

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23570 MADRID

Edicto

D.^a Rosa María Pérez Garrudo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 226/11, por auto de 1 de julio de 2011 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Servicios Topográficos la Técnica, S.A., DNI A-78/589512, con domicilio en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Florida, 1, nave 6, Polígono Industrial Villapark.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, D. José Ángel Basurto Herrero, con despacho profesional en Madrid, Calle Francisco Silvela, 50, 7.º A, tfno. 91 355 82 03, basurto@aideabogados.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se presentará en el Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 1 de julio de 2011.- Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A110054784-1